

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 21 AGO 2019

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0004597/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Licitación Pública N° 6/19 relativo a la "Adquisición de artículos de librería para abastecer todas las dependencias de esta H.C.D.N. para el año 2019".

Que resultaron oportunamente adjudicatarias las firmas VISAPEL S.A., emitiéndose la Orden de Compra N° 46/19 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 50/100 (\$445.516,50), ERREDE S.R.L., emitiéndose la Orden de Compra N° 47/19 por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$685.278), y MELENZANE S.A., emitiéndose la Orden de Compra N° 48/19 por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$227.224),

Que la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable solicitó a fojas 2 del CUDAP: TI\_AC-HCD:0002104/2019 que luce acumulado al Expediente citado en el Visto, según constancia de fojas 691, la ampliación de las órdenes de compra citada precedentemente, ante la necesidad de contar con los artículos de librería contenidos en la misma.

Que a fojas 23 del CUDAP acumulado, la SECRETARIA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g), apartado 1) establece la facultad unilateral de la H.C.D.N. de aumentar el monto total del contrato hasta el límite del veinticinco por ciento (25%), y hasta un treinta y cinco (35%) si hubiere consentimiento del cocontratante.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que los importes a ampliar no exceden los porcentajes máximos permitidos por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso f) de la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase la ampliación, para los renglones 7, 19, 23, 25, 41 y 47 de la Orden de Compra Nº 46/2019, a favor de VISAPEL S.A., CUIT Nº 30-61842898-9 por un monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$38.565,00.-).

**ARTÍCULO 2º.-** Apruébase la ampliación, para los renglones 1, 3, 14, 20, 26, 27, 28, 32, 38, 40, 42, 50 y 51 de la Orden de Compra Nº 47/2019, a favor de ERREDE S.R.L., CUIT Nº 30-59126775-9 por un monto total de PESOS CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 70/100 (\$102.753,70.-).

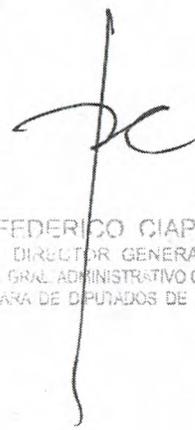
**ARTÍCULO 3º.-** Apruébase la ampliación, para los renglones 4, 11, 12 y 34 de la Orden de Compra Nº 48/2019, a favor de MELENZANE S.A., CUIT Nº 30-63717570-6 por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 20/100 (\$24.186,20.-).

**ARTÍCULO 4º.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

**ARTÍCULO 5º.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a emitir las ordenes de compra correspondiente.

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

  
  
FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN